



Informe N°54/2019

Montevideo, 17 de mayo de 2019

ASUNTO Nº 31/2016: MERCADO DE LA CARNE - MEDIDA PREPARATORIA

1. ANTECEDENTES

Viene el presente a efectos de informe económico.

2. ANÁLISIS

A continuación se realiza el análisis económico de la información sobre precios entregada por distintas empresas, identificando para ello distintos periodos de tiempo. Se compararon los precios de algunos cortes y sus variaciones para julio de 2015; mientras que en el caso de 2016 se realizó para los meses de enero y agosto. Finalmente en el caso de 2017 se realizó el mismo tipo de análisis para el mes de mayo.

2.1 Sobre las fechas y productos

1/5

Con la información disponible en el expediente se identificaron distintos periodos de tiempo a ser analizados: julio/2015; enero y agosto/2016; finalmente mayo/2017. ¹ Los productos identificados fueron la media res de novillo, media res de vaquillona y de vaca, asados y vacío, pulpas desosadas y cortes con hueso.

2.2 Sobre los cambios de precios

2.2.a Análisis sobre la fecha identificada para 2015

Del análisis realizado para el mes de julio no surge coincidencia en las fechas de cambios de precios entre empresas. En efecto, en algunos casos las distancias en tiempo de las variaciones se sitúan entre siete o quince días entre unos y otros agentes, mientras que no se observan variaciones de precios para otros agentes. Es decir, para este periodo no es posible establecer hipótesis de prácticas contrarias a la competencia.

2.2.b Análisis sobre las fechas identificadas para 2016

Respecto al mes de enero las variaciones de precios se observan en distintos momentos de tiempo a lo largo del mes, distanciándose en semanas entre algunos agentes y al mismo tiempo en algún caso con más de una suba de precios para dicho mes.

En el mes de agosto, algunas empresas variaron precios a principios de mes, otras sobre fines del mismo, mientras que para una de las empresas se observan variaciones semanales de precios. En otro de los casos no hubo variaciones de precios.

¹ La identificación surge del análisis previo de fechas de cambios de precios observada para las empresas y de avisos de prensa (Véase: 1) http://www.radiomontecarlo.com.uy/2016/08/16/economia/los-frigorificos-analizaran-este-miercoles-si-bajan-5-pesos-el-precio-de-la-carne/; 2)

http://www.republica.com.uy/frigorificos-bajaron-10-kilo-carne-no-se-volco-al-consumidor/578756/)

2/5

Del análisis de la información realizada para el año 2016 no surgen, en principio, hipótesis relacionadas a comportamientos contrarios a la competencia asociadas a la evolución de precios que surge del expediente.

2.2.c Análisis sobre la fecha identificada para 2017

Respecto al mes de mayo se observan cambios de precios para algunas de las empresas con distancias temporales de semanas entre sí; mientras que para otros agentes no se observan cambios de precios.

Es decir, no surgen hipótesis que permitan relacionar los movimientos de precios de este periodo con conductas contrarias a la competencia.

2.3 Sobre las magnitudes de los cambios de precios

Las listas de precios analizadas se corresponden en su mayoría a listas únicas, en las que figuran los precios a cobrar para distintos cortes a lo largo de los periodos de tiempo analizados.

De la comparación de variaciones de precios de algunos productos entre empresas no surgen elementos que permitan establecer hipótesis relacionadas a prácticas contrarias a la competencia, dadas las disímiles variaciones de precios de productos halladas para los distintos periodos de tiempo entre agentes.

2.4 Sobre la información pública de faenas

Existe profusa literatura de defensa de la competencia sobre las posibles relaciones entre acuerdos contrarios a la competencia y la información transparente en los mercados: ante la existencia de acuerdos entre agentes la información pública podría llegar a actuar como un elemento facilitador para el control de dichos acuerdos.

En el caso del mercado de la carne, el Instituto Nacional de Carnes (INAC) publica información semanal sobre las faenas de vacunos realizadas por distintas plantas, de forma que distintos agentes acceden a información pública actualizada de la actividad desarrollada por otros competidores en cuanto a cantidades faenadas.

Si bien en este expediente no se puede rechazar la hipótesis de que las empresas compiten, desde un punto de vista de defensa de la competencia respecto al funcionamiento de un mercado, sería deseable que la información publicada por el INAC sobre faenas de vacunos tuviera algunas modificaciones, como puede ser la no individualización de los distintos agentes competidores o aun que la misma refleje lo ocurrido en un periodo de tiempo tal que desestimule la utilización de la misma con fines contrarios a la competencia, entre otras posibles combinaciones.

3. CONCLUSIONES

Respecto a los precios observados en el expediente puede comprobarse que en general los mismos se comportan en el mismo sentido de los anunciados en la prensa, es decir que se comprueba que en las fechas aproximadas en las que surgen notas de prensa con aumentos o bajas de precios se corresponden con los cambios observados en los mismos. A pesar de ello, del análisis realizado sobre los precios con la información disponible en el expediente no es posible rechazar la hipótesis de que existe competencia entre los agentes.

Sin embargo, desde el punto de vista de defensa de la competencia y el funcionamiento de un mercado, sería deseable la no existencia de anuncios de precios por parte de agente alguno incluidas asociaciones, en la medida que estos

puedan afectar uno de los elementos claves de la competencia entre agentes como lo es la incertidumbre.²

Asimismo, de acuerdo a lo que surge de la literatura internacional sobre la existencia de mercados con información pública, se realizan algunas recomendaciones desde un punto de vista de defensa de la competencia a efectos de que la información sobre faenas de vacunos publicada por el INAC no constituya en elemento de control de posibles acuerdos entre empresas.

_

² Véase: Guía de Libre Competencia para Asociaciones Empresariales y Gremiales, disponible en https://www.mef.gub.uy/innovaportal/file/25894/1/guia-asociaciones-empresariales-y-gremiales.pdf